

CERTIFICADO N°123/18

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Nacimiento, quien suscribe, certifica:

Que, en sesión ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2018, Acta N°32, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación de la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección Ambiental, Municipalidad de Nacimiento, en su artículo transitorio N°1 "La presente ordenanza entrará en vigencia 30 días después de su publicación en el diario oficial". Por "La presente ordenanza entrará en vigencia a contar del 01 de enero de 2019 y será publicada en la página web del municipio".

Se otorga el presente documento para que la Dirección de Desarrollo Comunitario proceda de acuerdo a lo que corresponda.

En Nacimiento, a trece días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho.




RAUL NEIRA FUENTEALBA
SECRETARIO MUNICIPAL

- C.C.
- DIDECO
 - Encargada Programa de M. A.
 - Secretaria Municipal
 - RNF